



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DCI DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL S. A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2014

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año 2014, cuando son las 15h00, se reúne en la oficina de la compañía, ubicada en la Av. Eloy Alfaro N36-197 y José Correa, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de DCI DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL S. A. Preside la Junta el señor Javier Enrique Alarcón Santillán, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Christian Santiago Navas Sánchez, Gerente General de la compañía, de conformidad con el artículo décimo segundo del Estatuto Social.

Por Secretaría se constata el quórum de instalación, verificándose la concurrencia de los siguientes accionistas:

Christian Santiago Navas Sánchez, propietario de 5.000 acciones de USD. 1,00 cada una, que equivalen al 50% dentro del capital social,

Javier Enrique Alarcón Santillán propietario de 5.000 acciones de USD. 1,00 cada una, que equivalen al 50% dentro del capital social,

Los accionistas presentes, quienes representan el 100% del capital social, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías y el artículo décimo segundo del Estatuto Social, sin necesidad de convocatoria previa.

El señor Presidente solicita que por Secretaría se de lectura al Orden del Día que contiene como puntos los siguientes:

1. Nombramiento del Comisario principal.
2. Determinación de honorarios del Comisario principal.

Aprobado el orden del día, el señor Presidente da inicio al conocimiento del primer punto:

1. Nombramiento del Comisario principal

El señor Javier Enrique Alarcón Santillán propone que en cumplimiento del artículo décimo octavo del Estatuto Social, se designe como Comisario principal al señor Francisco García S., pues considera que se encuentra habilitado para el cargo, por cuanto no está incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas por el artículo 275 de la Ley de Compañías.

Los señores accionistas, luego de analizar la propuesta, la aceptan por unanimidad y sin reserva.

El señor Secretario da lectura al segundo punto del orden del día:

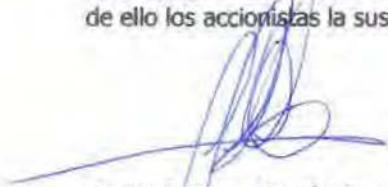


2. Determinación de honorarios del Comisario principal

El señor Christian Santiago Navas Sánchez mociona que se acepte la propuesta de honorarios presentada por el señor Francisco García S., esto es la suma de cuarenta dólares anuales para el desempeño de funciones como Comisario principal.

Los señores accionistas, luego de analizar la moción, la aceptan de manera unánime y sin reserva.

Agotado el orden del día, el señor Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y su contenido es aprobado sin reserva y por unanimidad, prueba de ello los accionistas la suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las 16h00 horas.



Javier Enrique Alarcón Santillán
PRESIDENTE
ACCIONISTA



Christian Santiago Navas Sánchez
SECRETARIO
ACCIONISTA